



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto070

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

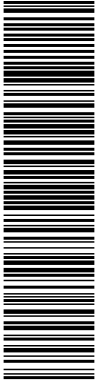
Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior” e “Infancia y Familia”, cuyas firmas se completan el 9 de diciembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 9 de diciembre de 2020 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 070/20/TC/58, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas “Administración General de Servicios Sociales” y “Asistencia Social a la Infancia y Familia”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</u>							
004.2310.212.01	REPARACIONES, MANTEN.Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR, EDIF Y OTRAS CONST.	12.000,00		12.000,00		3.000,00	9.000,00
<u>2312 ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA</u>							
009.2312.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	70.000,00		70.000,00		9.000,00	61.000,00
009.2312.625.00	MOBILIARIO 2020-4-INVIF-1	0,00		0,00	12.000,00		12.000,00
TOTALES		82.000,00	0,00	82.000,00	12.000,00	12.000,00	82.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)